

Nau de la Innovació

MARATÓ DE CREACIÓ D'EMPRESES 2012

Objetivos:

- Potenciar el espíritu emprendedor e incentivar la innovación en la comunidad universitaria.
- Apoyar la generación de iniciativas empresariales viables económica y operativamente, que puedan convertirse en un modelo de negocio diferenciador.

Dirigido a:

Profesores, investigadores, estudiantes y graduados, doctorados y máster, así como PAS de la UMH. Adicionalmente, cualquier persona o personas ajenas a la UMH, que formen equipo con el personal mencionado perteneciente a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Km 0: Salida

Tengo una idea, ¿ahora qué?

- Obtener el carnet de “**nauinno**”, que da acceso a este programa y a futuros servicios de la Nau de Innovació.
- Inscripción desde el 1 de marzo hasta el 30 de marzo
- Equipos con al menos un miembro de la comunidad UMH o graduado UMH.

Primera Etapa: Startup IDEA

¿Es tu idea una oportunidad de negocio?

- Tutorización y espacio de co-working en Nau de la Innovación UMH durante los meses de abril, mayo y junio.
- Curso: “De la Idea a la Oportunidad de Negocio” (18 horas). Convalidable acreditando formación similar.
 - Avituallamiento km 5: Análisis de viabilidad I
 - Avituallamiento km 10: Análisis de viabilidad II
 - Avituallamiento km 15: Presentación de ideas

Premio media maratón: Startup MEETING

Presenta tu idea en sociedad

- Acto presentación “oportunidades de negocio” al Jurado : principios de julio Aula Magna
- 10 premios de 1000 euros a las mejores oportunidades de negocio
- 5 minutos para presentar tu oportunidad de negocio al jurado

Segunda Etapa: Startup LAB

Desarrolla tu plan de empresa

- Julio-agosto- septiembre –octubre-noviembre-diciembre
- Equipos ganadores y otros seleccionados por el jurado en el STARTUP MEETING
- Tutorización y espacio de co-working en Nau de la Innovació UMH.
- Curso "Aspectos clave de la puesta en marcha empresarial" (42 horas). Convalidable acreditando formación similar.
 - Avituallamiento km 25: Estrategia
 - Avituallamiento km 30: Dirección y Gestión
 - Avituallamiento km 35: Marketing
 - Avituallamiento km 40: Finanzas

Meta: Startup CHALLENGE

Compite por crear tu empresa

- Acto presentación: mediados de diciembre de 2012
- 5 premios de 10.000 euros para la creación de 5 empresas con una participación de la UMH (5%) en cada una.
- Alojamiento de la empresa un año en la incubadora de la Nau de la Innovació.

BASES REGULADORAS DE LA MARATÓN DE CREACIÓ D'EMPRESSES UMH 2012

1. Estructura

La maratón se estructura en dos etapas: la STARTUP IDEA, fase de sensibilización, y la STARTUP LAB, fase de formación y ayuda a la creación de equipos; con dos metas volantes la STARTUP MEETING, competición de oportunidades de negocio y la STARTUP CHALLENGE, competición de Planes de Negocio

2. Competición Media Maratón: "STARTUP MEETING"

Para la participación en la STARTUP MEETING se presentará una breve descripción bajo un formato predeterminado de la idea empresarial y de los productos/servicios innovadores que se proponen, haciendo énfasis en: el concepto innovador, la ventaja competitiva, los clientes y el mercado potencial.

Para poder optar a los premios será necesario acreditar la participación de todos los miembros del equipo en los avituallamientos de los KM 5; 10 y 15. La asistencia mínima para la obtención de la acreditación será del 80% de las horas de formación de cada uno de los miembros o acreditando formación similar anterior.

2.1. Premios

Se otorgarán 10 premios de 1.000 euros a cada uno de los equipos que presenten las mejores oportunidades de negocio innovadoras a juicio del jurado. Se seleccionará un número determinado de oportunidades, incluidas las premiadas, que pasarán a la STARTUP LAB, fase de formación y realización del plan de negocio.

3. Competición Meta final: "STARTUP CHALLENGE"

Después de la STARTUP LAB, aquellos equipos que presenten un plan de negocio y acrediten haber participado todos ellos, en los avituallamientos KM 25, 30, 35, y 40, podrán concursar en la STARTUP CHALLENGE. La asistencia mínima para la obtención de la acreditación será del 80% de las horas de formación de cada uno de los miembros o acreditando formación similar anterior.

3.1. Premios

Se concederán 5 premios de 10.000 euros a los mejores planes de negocio presentados.

Los premios se destinarán a la constitución de la empresa y a sufragar parte de los gastos de su primer año de funcionamiento.

Dichos premios se harán efectivos, para la constitución de la empresa y/o una vez constituida la misma. Para su utilización será necesaria la aprobación por parte del

Vicerrector de Investigación e Innovación, de un plan de gasto sobre la cuantía concedida, previo informe de la Fundación Quórum,

Podrán ser utilizados para los siguientes conceptos, a título meramente enunciativo:

- Aportaciones al capital social
- Gastos de constitución (abogados, notarios, etc..)
- Gastos de funcionamiento de la empresa, durante el primer año (cuotas de la seguridad social de los trabajadores/administradores, fungibles, suministros, y otros).

Requisito para la constitución de dichas empresas:

- Las empresas constituidas deberán ser Sociedades Limitadas.
- La Universidad participará con un 5% del capital social de la empresa.
- Se firmará un pacto de socios entre la Universidad y el resto de los socios, donde se recogerán una serie de cláusulas de protección de derechos de la UMH.
- El domicilio social de la empresa estará en el Parque Científico de la UMH.

Los promotores de los equipos premiados se comprometerán a colaborar en un mínimo de tres eventos promocionales que organice la UMH para fomentar las actividades del programa.

4. Jurados

Los jurados de la STARTUP MEETING Y STARTUP CHALLENGE estarán compuestos por empresarios y expertos de reconocido prestigio en el ámbito de la creación de empresas y serán designado por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, o por quien éste delegue, a propuesta del Vicerrector de Investigación e Innovación.

4.1. Los criterios de selección y concesión de premios serán los comúnmente utilizados para valorar las oportunidades de negocio y/o planes de empresa: innovación del producto o servicio, potencial de crecimiento, ventajas competitivas, mercado, potencial de creación de empleo, estado de avance del proyecto, equilibrio del equipo promotor, como los más destacados.

4.2. Las decisiones del jurado serán inapelables.

4.3. Podrán declararse desierto los premios en la STARTUP MEETING y en la STARTUP CHALLENGE.

5. Participantes

Los participantes serán equipos formados por miembros de la Comunidad universitaria de la UMH o graduados UMH.

El equipo nombrará un promotor que será el interlocutor del mismo con el Programa. Los premios se entregarán al promotor del equipo y/o a la empresa recién creada si existiera.

No obstante, cualquier idea empresarial que sea presentada por persona o personas ajenas a la UMH podrá participar en el Programa siempre que consiga

crear un equipo con personal de la UMH descrito anteriormente y que éste tenga una participación relevante. El jurado valorará como mérito preferente el grado de involucración del personal de la UMH en el proyecto empresarial.

6. Inscripción

Para participar en la MARATÓN DE CREACIÓN DE EMPRESAS se requerirá:

- Una solicitud de inscripción, que incluye una descripción de la idea empresarial.
- Un CV abreviado de los componentes del equipo y su papel en el mismo.

Todo ello en el formato presentado por la organización de la Competición.

La descripción de la idea empresarial deberá contemplar, para evaluar su grado de madurez, los aspectos relacionados con el producto o servicio, las oportunidades de negocio y la ventaja competitiva de la idea.

La inscripción debidamente cumplimentada, se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección: info@parquecientificoumh.es

7. Fechas relevantes

Apertura del Plazo de Inscripción para la presentación de Ideas de Negocio: 1 de MARZO de 2012.

El 30 de marzo de 2012 (inclusive) se cerrará el plazo para la presentación de ideas.

Las fechas de los avituallamientos y competiciones serán comunicadas a los participantes y/o expuestas en la página web de la Universidad y del Parque Científico de la UMH. Las fechas pueden sufrir modificaciones de las que la organización informará oportunamente.

9. Aceptación de las bases

Todos los equipos inscritos en el Programa aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

10. Resolución

Las resoluciones correspondientes a la concesión de los premios, tanto en la STARTUP MEETING como en la STARTUP CHALLENGE, serán realizadas por el Vicerrector de Investigación E Innovación, en virtud de la delegación de competencias otorgada por el Rector de la UMH.

Dichas resoluciones estarán a disposición de los interesados en la página web de la UMH y/o del Parque Científico de la UMH.